



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01058498-UNC-ME#FCQ - Prórroga licencia Dr. Sanchez Rosas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Javier SANCHEZ ROSAS, en el sentido que se le prorrogue la licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de la Facultad, por razones particulares.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Secretario General de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Javier SANCHEZ ROSAS (Legajo 37.654), agente categoría 3 del Agrupamiento Profesional de esta Facultad, a partir del 01-02-2024 y hasta el 31-07-2024; todo con cargo al Art. 100 del Decreto 366/06 (Razones Particulares).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg